

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CUPO ADICIONAL PARA IMPORTAR CARNE DE CERDO

Se establece un monto de cupo adicional de 91,543 toneladas para importar con el arancel-cupo establecido carne de cerdo fresca, refrigerada y congelada para el primer mes de 2019, con el propósito de mantener el abasto en el país.

Fracción arancelaria	Descripción	Monto y periodo
0203.12.01	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.	91,543 toneladas al 31 de enero de 2019
0203.19.99	Las demás	
0203.22.01	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.	
0203.29.99	Las demás	

Únicamente podrán solicitar la asignación del cupo las personas morales que pertenezcan a la industria procesadora de carne de cerdo establecidas en México.